



CIENCIAS, LETRAS, ARTES

É INTERESES GENERALES,

ÓRGANO OFICIAL

DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA TUROLENSE

DE AMIGOS DEL PAÍS

Toda la correspondencia se dirigirá expresamente al Administrador de la REVISTA DEL TURIA, Teruel.

No se devuelven los originales.

La REVISTA se ocupará de todos los libros y demás publicaciones científicas y literarias que se remitan á la Direccion.

Los autores serán responsables de sus escritos.

Véanse los precios de suscripcion en la cubierta.

SUMARIO.

Crónica, por Ricardito.

El diablo y el baccillus, por D. José Echegaray.

Efemérides históricas de la provincia de Teruel, por D. Salvador Gisbert.

CRÓNICA.

TODOS nuestros lectores tienen ya conocimiento de la muerte del valeroso Monarca D. Alfonso XII, (Q. S. G. H.) y habrán meditado sobre los gran-

des infortunios que este fúnebre acontecimiento puede acarrear á la Nación. Cerca de once años hace que vino á reinar entre nosotros, y en este lapso ha restañado la sangre de fratricidas luchas en la península, puso fin á la rebelión filibustera que asolaba á Cuba, y con su noble y patriótica conducta dispó los recelos antirestauradores llamando por iniciativa propia á los hombres de la revolución para probar en el gobierno del Estado sus procedimientos democráticos. En su corto reinado ha mejorado considerablemente el crédito público, y en la confianza que á todos inspiraba, aparecian nuevos hori-

zontes para el engrandecimiento y prosperidad de España.

Grandes ejemplos y enseñanzas deja que imitar, y es bien seguro que su Augusta y amantísima viuda, la fidelísima Reina Gobernadora, encargada constitucionalmente de la regencia del reino durante la menor edad de la Princesa de Asturias, no los olvidará y en su grandeza inspirará sus actos si difíciles y trascendentales siempre durante las minorías por lo general turbulentas, mucho más cuando esta ha de durar, por lo menos, once años.

Y once años de minoría entre nosotros los españoles que vivimos en nuestro elemento cuando promovemos cada día un motín, ó armamos la partida que domina en la montaña, será difícil verla terminada en paz y gracia de Dios si la prudencia y el patriotismo no nos funde á todos en un sentimiento comun, en el sentimiento de la Patria, en el concepto verdadero de la Nacionalidad.

Lloremos la temprana muerte de nuestro noble y valeroso Monarca Alfonso XII, como la llora España entera, porque si cuando regresó del Norte trayendo el ramo de oliva, y visitó y socorrió á los inundados de Murcia, y arrostró con serena arrogancia las provocaciones de la demagogia parisien- se y entre las inclemencias del cielo y los sacudimientos de la tierra llevó auxilios á las víctimas de los terremotos confortando su abatido espíritu, todos y cada uno creíamos tener derecho para reclamar algo de aquellas victorias y de aquel ramo, de aquellos tiernísimos rasgos de caridad, de aquel valor y serenidad que admiró Europa, de aquella naturaleza de hierro la pri- pera siempre en desafiar los peli-

gos, justo deber nuestro es también conseguir en las páginas de esta REVISTA, con profundo sentimiento, un funeral testimonio de admiración á la imperecedera memoria de tan magnánimo Rey.

¡Descanse en paz!

Media hora despues del fallecimiento del Rey, el ilustre jefe del partido conservador y presidente del Consejo de Ministros, D. Antonio Cánovas del Castillo, hizo presente á S. M. la reina Gobernadora la conveniencia de que aceptara la dimisión del ministerio, y aunque la reina contestó que el ministerio tenía su confianza, el señor Cánovas insistió en la conveniencia de llamar al Sr. Sagasta, jefe del partido liberal, por entender que el nuevo reinado debía empezar con nuevos ministros. El nuevo gobierno lo componen:

Presidente, D. Práxedes Mateo Sagasta.

Gobernación, D Venancio Gonzalez.

Hacienda, D. Francisco Camacho.

Guerra, D. Joaquín Jovellar.

Marina, D. José M.^a Beranger.

Fomento, D. Eugenio Montero Ríos.

Gracia y Justicia, D. Manuel Alonso Martínez.

Ultramar, D. Germán Gamazo.

Estado, D. Segismundo Moret.

Todos los partidos monárquicos constitucionales prestarán su apoyo al nuevo ministerio, porque en estas circunstancias, todas las fuerzas dinásticas están interesadas principalmente en consolidar de una manera estable el derecho constitucional de la princesa de As-

turias contra cualquier golpe atrevido que pudieran intentar los tradicionalistas ó los enemigos de la monarquía.

Por esta razón opinamos que, la marcha política de este ministerio será templada y con tendencias más que á concitar odios á unir voluntades.

Tal vez en esta región no podamos reconocer con todos sus caracteres esa templanza, porque de antiguo sabemos como se hace la política en estos campanarios. Vienen los conservadores y cuando pueden, que algunas veces no pueden todo lo que quieren, limpian el comedero á cuantos huelen á adversarios políticos sean ó no aptos para el desempeño de sus cargos. Les suceden los fusionistas, y vuelven la oración por pasiva, haciendo por este modo imposible toda organización administrativa y todo estímulo en el exacto y conveniente proceder de los funcionarios de cualquier orden y categoría. Estos procedimientos, mas tarde ó mas temprano tendrán que concluir, porque el país se cansará de ser una merienda de negros ó de blancos. Si en la política unas veces conviene avanzar hasta conquistar reformas que el progreso humano demanda y otras conservar y solo conservar, tales conquistas, los hombres superiores que dirigen aquella, son por necesidad los que se han de sustituir, dejando á los de orden inferior, pertenezcan al partido cuyas ideas más les gusten, con tal que sean probos y aptos, cumplir y ejecutar las superiores disposiciones. No nos hacemos ilusiones, ni siquiera ponemos en duda que los hombres del nuevo gobierno no empezarán, á pesar del temperamento templado que les suponemos halida considera-

ción de las circunstancias presentes, poniendo en práctica nuestras bellas quimeras; pero si cuando vuelvan al poder los hombres del partido conservador, que volverán no tarde llamados por la necesidad histórica, hombres con los cuales están nuestras simpatías y nuestras arraigadas convicciones hoy más que ayer, porque ayer mandaban y dominaban desde las alturas cohibiendo nuestra insignificante pequeñez y hoy la sentimos crecer á medida que desalojan aquellas y se retiran á sus casas, proponiéndose, á semejanza de las antiguas vestales, no dejar extinguir el fuego de sus patrióticas y honradas aspiraciones, si cuando vuelvan esos hombres, decimos, prestan más atención á las ideas que á las personas, si tienen en más al recto funcionario que á la exigencia del cacique, uniremos el nuestro al general aplauso, y la administración empezará á ser entre nosotros una verdad con mucha honra para el partido, y gran provecho para el Estado.

..

Nuestro querido amigo y paisano D. José Cañamache, que hace pocos años era regente de Villaespesa, habido nombrado, previa oposición, Canónigo Magistral de la Catedral de Toledo.

Con mucho gusto damos esta noticia á nuestros paisanos y enviamos la más sincera felicitación á nuestro ilustrado amigo.

..

Empezamos á publicar los notables discursos que tanto el representante del Ministerio Fiscal como los letrados defensores han pronunciado en esta Audiencia con motivo

de la célebre causa del *Mas de las Blancas* (Aliaga), sobre robo con ocasión del cual resultó homicidio. Los tres procesados y co-autores han sido sentenciados á la pena de muerte. Hay fundadas esperanzas de que no se ejecutará la sentencia por mediar circunstancias especiales que aconsejarán el uso de la gracia de indulto.

Con objeto de activar lo necesario para subastar la construcción del ferrocarril Calatayud-Teruel, se encuentran en Madrid los individuos de la comisión ejecutiva de la Junta gestora D. Luis Urroz, D. José María Uguet, D. Mariano Muñoz Nougues y D. Bartolomé Estéban.

Que el éxito corresponda á sus afanes es lo que el país desea con nosotros.

Los veintinueve procesados en esta Audiencia de lo criminal por el delito de desorden público cometido en Ababuj en el año pasado, han sido absueltos. Las defensas pusieron de manifiesto la necesidad del motín en vista del ataque de que fueron objeto sus propiedades, y la incalificable conducta de la Guardia civil del puesto de El Pobo, en aquel día.

Con arreglo á la ley de 10 de Julio último y al reglamento de la Presidencia del Consejo de 10 del actual, á falta de sargentos en activo servicio que soliciten estancos y administraciones subalternas de loterías serán preferidas para estos cargos las viudas, hijas y hermanas

de los individuos muertos en campaña, ó prestando servicio en puntos epidemiados en la Península y Ultramar.

La idea de establecer cocinas económicas para facilitar comida á los pobres, va prosperando en algunas localidades de España.

En Madrid se han instalado ya. A los pobres de solemnidad se les facilitará gratis el alimento. A los que tengan algun recurso se hará lo mismo, mediante un bono que costará 50 céntimos.

En Barcelona se trata de establecerlas en los barrios donde abundan las familias menesterosas, encomendándose el servicio á las Hermanas de la Caridad.

El Sr. Obispo de Huesca ha dispuesto también el establecimiento de una cocina económica en aquella ciudad, que costeará de su propio peculio, para atender á la alimentación de los pobres durante el invierno.

Y en Almería y en Santander van á funcionar en breve las tiendas-asilos.

La *Gaceta* publicará en breve el programa del concurso que habrá de celebrarse entre los propietarios de las minas españolas para el suministro de 70.000 toneladas métricas de carbón de piedra y coc, con destino á los buques y arsenales de la Península.

Un siglo vá á transcurrir desde el día que el hijo del pueblo, más tarde ilustre sabio de su época, el modesto bienhechor de la humanidad, *Parmentier*, obtuvo del rey

de Francia Luis XVI la autorización para cultivar en la llanura de *Sablons*, la patata; precioso tubérculo, base de la alimentación pública.

El comité agrícola de Montdidier, ha venido á recordar á la Francia cuanto debe al introductor de aquél tubérculo, y organiza para últimos de Abril próximo una Exposición de patatas, de todos sus derivados y de todos los utensilios empleados para su transformación industrial.

Decía el *Diario de Avisos*, ocho días antes de ser poder el señor Sagasta:

«El presidente de la Diputación provincial de Teruel D. José Pascual Pérez, afiliado hasta hoy al partido conservador, ha hecho declaraciones de adhesión al partido que dirige el Sr. Sagasta.»

El presidente de la Diputación provincial de Teruel, D. José Pascual y Pérez, no ha estado nunca afiliado al partido conservador.

Toda la Guardia civil de la provincia se ha reconcentrado entre Alcañiz y esta capital, en la previsión de acontecimientos que, por fortuna, pierden probabilidades de tener lugar. El país necesita y quiere mucha paz para trabajar impulsando la agricultura, la industria y el comercio.

Los precios del vino en algunas comarcas aragonesas son los siguientes:

En los pueblos del rio de *Aran-da* se han verificado ventas á 45

pesetas alquec. En *Aniñón* se habrán vendido ya más de 10 000 alqueces de 40 á 42'50 pesetas; solo quedará una existencia de 3 ó 4000 alqueces. *Maluenda* ha hecho operaciones á 42'50 pesetas, *Castejoncillo* á 42'50, *Morata de Jalón* á 45 las clases superiores, *Cervera* á 45 y 46, *Alarba* 42'50, *Torralba* á 42'50, *Acered* á 42'50. En el partido de *Ateca* la cosecha ha dejado mucho que desear. En *Alhama* solo quedan disponibles unos 1.300 alqueces. Las cotizaciones en este último punto oscilan entre 30 y 31 pesetas. *Godojos*, *Valtorres*, *Carenas* y *Castejón de las Armas* abren sus precios á 34 y 35, y alguna partida sabemos que alcanzó 37'50. Los vinos en esta comarca pesan 13 y 112 á 14° alcohol. *Daroca* y *Rivera* el precio más general es de 40 á 42'50 pesetas alquec. *Orcajo* ha vendido á 38 y 40, *Murero* y *Manchones* de 32 á 38, *Báguena* de 32 á 32'50, y *San Martín* de 35 á 40. *Tarazona* y pueblos limítrofes de 48 á 50 el nuevo y de 54 á 58 el viejo. Campo de *Borja* el precio más general es de 50, excepto algunas privilegiadas bodegas que han alcanzado el de 52'50 y hasta 55 según nuestros autorizados informes. En la revista del último número consignamos para *Cariñena* y pueblos comarcanos el precio de 50 pesetas alquec, lo cual tenemos que rectificar en honor de la verdad, porque no tenemos noticia que se hayan hecho ajustes mas que á 40 y 45 pesetas alquec. En *La Almunia* y pueblos limítrofes alrededor de 45 pesetas. A este último precio se ha ofrecido en *Epila*, pero los tenedores pretenden á 47'50. Los caldos aquí han resultado muy buenos. *Alpartir* vende á 45. *Caspe* á 17 reales cántaro de 9,91 li-

tros. Téngase presente que el alquez equivale á 119 litros. En el *Somontano de Huesca*, donde la cosecha ha sido escasa, se cotizan las buenas clases de 60 á 67'50 pesetas nietro de 160 litros. *Barbastro* y *Somontano* alrededor de 60 pesetas igual medida. Comarca de la *Terreta* oscila entre 50 y 60 pesetas nietro de 200 litros 10 á 11 grados, mucho color natural. La cosecha en casi todo el Alto Aragón ha sido poco menos que nula.

Los mandamientos de la imprenta son diez: los tres primeros pertenecen al honor del público, y los otros siete á la tranquilidad y provecho del establecimiento

1.º Pensarás que una imprenta es propiedad particular.

2.º No la confundirás con una taberna ó botiquin.

3.º Pagarás lo que mandes hacer, la suerición, los avisos y comunicados que insertes, sin abusar de la amistad.

4.º Entrarás en la imprenta y darás «los buenos días;» esto te recomienda á primera vista y habla en tu favor.

5.º No tertuliarás en las redacciones ni en la administración que por cortesía te soportan.

6.º No te acercará á la mesa de redacción, porque podrán decirte que vas á ver lo que no te interesa y algo más.

7.º No te llegarás á las cajas ni á las prensas, á leer ó echar ojeadas á los originales, que esto está diciendo que te has olvidado de lo que te recomendaron tus padres y maestros de escuela.

8.º No tendrás necias pretensiones literarias, y si las tienes, no abrumes á la imprenta con tus sandeces.

9.º Escribirás claro y ortográficamente, si quieres publicar algo, pero sin plagiar, ni empeñarte en ser escritor sin llamarte Dios por ese camino.

10.º Corregirás tus pruebas, pero temprano, sin exigir que te las lleven á casa, y al corregir no adiciones párrafos.

Los diez mandamientos se encierran en dos: amar la buena crianza sobre todas las cosas, y fastidiar al prójimo lo ménos posible.

Hoy se celebrarán en esta Santa Iglesia Catedral solemnes funerales por el eterno descanso del alma del rey Alfonso (Q. S. G. H.)

Están invitadas todas las autoridades y corporaciones, y pronunciará la oración fúnebre el ilustrado Magistral, D. Jacobo Navarro.

Nuestro querido amigo el dignísimo Gobernador civil de esta provincia D. Federico Serantes, envió telegráficamente la dimisión de su cargo el día 28 al señor ministro de la Gobernación, sin que hasta la fecha, se le haya designado sucesor.

Sensible es que las disconformidades políticas en que generalmente se fundan las dimisiones de esta categoría, motiven la marcha del Sr. Serantes, quien por sus dotes de mando, integridad de carácter y vastos conocimientos administrativos es un excelente gobernador, no para esta provincia de natural docil y sencillo, sino para otras que presentan mayores y más complejas dificultades.

Algún día será con nosotros en el Pariso.

RICARDITO.

EL DIABLO Y EL BACCILLUS.

Buscando de la peste en lo pasado,
El negro gérmen y la impura esencia,
Entre redomas de unto y pestilencia
Encontróse á Luzbel acurrucado.

Hoy la vieja visión se ha transformado,
Y vemos, de un cristal por la potencia,
Del virus en la turbia transparencia.
Un infusorio ruín pasar á nado.

¡Sigue la procesión! ¡Sigue la tanda!
 ¡El diablo muerde y el microbio pica
 Con la ponzoña que á la sangre manda!
 Y, sin embargo, al fin todo se explica:
 ¿Qué es la lente? La ciencia que se agranda.
 ¿Qué es el microbio? El diablo que se achica.

JOSÉ ECHEGARAY.

EFEMÉRIDES HISTÓRICAS

DE LA PROVINCIA DE TERUEL.

- 1.º de Diciembre de 1563 —Lamberto Andrés, síndico de Teruel, es hecho preso en Madrid y conducido á esta ciudad, sin haber sido escuchado en la Corte, de las reclamaciones que llevaba contra las tropelías cometidas por el Duque de Segorbe en Teruel.
- 2 de Diciembre de 1883 —Muere en Teruel su obispo D. José Asensio de Ocón y Toledo, natural de Albarracín.
- 3 de Diciembre de 1702.—Coloca don Francisco Piquer en una cajita el primer real de plata para la fundación del Monte de Piedad en Madrid.
- 4 de Diciembre de 1393.—Gerlaro Augerio subdelegado Apostólico, dá sentencia entre el Rey de Aragón y la Comunidad de Teruel, sobre el pago de las primicias de la misma.
 (1799) —Toma posesión del Obispado de Teruel D. Francisco Javier de Lezama.
 (1876.)—El Obispo de Teruel don Victoriano Guisasola es traslado á la Silla de Ciudad Real.
- 5 de Diciembre de 1834.—Carnicer es batido por La Pezuela en los montes de Ariño.
 (1836).—Nogueras bate en Camarillas á los dispersos de la acción del Rincon de Soto que volvían al Maestrazgo.
- 6 de Diciembre de 1834 —Felipe V aprueba la separación de Valdealgorfa y Alcañiz.
- 7 de Diciembre de 1820.—D. Antonio Faci, natural de Alcañiz, pasa á la Academia de Ingenieros con el grado de subteniente y es profesor de la misma por espacio de cuatro años.
 (1852) —D Francisco Landeira y Sevilla, toma posesión del Obispado de Teruel.
- 8 de Diciembre de 1441 —La Comuni-

- dad de Teruel renuncia el derecho que tenía de nombrar tres personas de justicia en el lugar de Rubielos.
- 9 de Diciembre de 1347 --D Pedro IV de Aragón concede privilegio desde Barcelona á la Comunidad de Teruel, para que los cuerpos de los que se encontráran muertos puedan ser enterrados por sus parientes y amigos sin pena ni *canturia*, y sin oposición del Juez y Alcaldes de Teruel.
 - 10 de Diciembre de 1425.--Privilegio dado en este día en Teruel por D. Alfonso de Aragón, para que no tengan obligación de pagar los de la Comunidad á los Reyes por razón de cenas de presencia, sino solamente dos mil sueldos y esto cuando entren en dicha Comunidad.
 (1465) —El Rey D. Juan ordena al Señor de Hajar y Conde de Aliaga, respete los usos, costumbres y privilegios que existían entre esta villa y la Comunidad de Teruel, lo mismo que cuando pertenecía á los caballeros de San Juan.
 (1833) --El Baron de Herves es derrotado en Calanda por el coronel Linares.
 - 12 de Diciembre de 1407.—Es remitida al Juez de Teruel por orden del Rey D. Martín, la acusación contra algunos oficiales de la ciudad y otros particulares, sobre la muerte dada á Luis Sánchez Muñoz ciudadano de Teruel.
 (1594).—Muere en Teruel su obispo D. Jaime Gimeno de Lobera que era natural de Ojos-Negros.
 - 13 de Diciembre de 1506 —D Fernando el Católico nombra su Protomédico en todos los estados de España, al Dr D. Miguel Zurita, de Mosqueruela.
 En este mismo día en 1815 nace en la citada villa de Mosqueruela otro eminente medico, el Dr. D. Vicente Edo, introductor en la Terapéutica del uso del *Percloruro de hierro*, autor de varias obras de Medicina, y miembro de muchas sociedades científicas españolas y extranjeras.
 - 14 de Diciembre de 1307.—Concede el Rey D. Jaime á los habitantes de Teruel y su Comunidad, puedan comprar y vender sal solamente en las salinas y en el *Almudí* de Teruel, bajo el precio de doce dineros en Arcos y de diez y seis en Gallel y que en el *Almudí* sea toda á diez y ocho dineros.

- (1611.)—Hace su entrada en Albarracín el Obispo D. Lucas Durán.
- 15 de Diciembre de 1377.—Las Comunidades de Teruel y Albarracín hacen una concordia en el lugar de Cella, sobre los términos de *Valde el agua* hoy lugar de Villar del Salz.
- (1624.)—Muere en Albarracín el Obispo D. Jerónimo de Lanuza autor de la Homilias y de otras obras religiosas y científicas
- (1627.)—Muere el célebre dominico hijo de Samper de Calanda Fray Juan Fox.
- 16 de Diciembre de 1808 —La Diputación de Teruel ó de su Comunidad acuerda en este día se imprima por su cuenta, el libro dedicado á ella por D. Teodoro Antillón de las *Cartas sobre la legislación é historia civil de las Comunidades de Teruel y Albarracín*
- 17 de Diciembre de 1427.—El Juez de Teruel D. Francisco Villanueva muere ahogado por orden de Alonso V en las casas Consistoriales, defendiendo los fueros de la Ciudad contra algunas disposiciones en contra de ellos, dadas por el Rey.
- (1846.)—El Médico D. Vicente Edo de Mosqueruela recibe el grado de Doctor en la Universidad de París.
- (1847.)—Es preconizado en Roma Obispo de Gerona, D. Horencio Lorente natural de Teruel.
- 18 de Diciembre de 1427 —El cadaver del Juez D. Francisco Villanueva, es expuesto todo el día al público en la plaza del Mercado de Teruel, por orden de Alonso V y para escarmiento (sic) de pícaros y de los habitantes de esta villa.
- 19 de Diciembre de 1567 —Toma posesión del Arzobispado de Tarragona el hijo de Teruel D. Bartolomé Sebastián y Valero, Obispo de Patti antes y virey de Sicilia.
- 20 de Diciembre de 1802 —Nace en Teruel D. Esteban Gabarda, eminente abogado y autor de varias obras, entre ellas la *Historia de los Amantes de Teruel*.
- 21 de Diciembre de 1707.—Nace en Valjunquera D. Agustín Sales, cronista de Valencia y gran numismático y escritor fecundo como se ve en su *Diario de los literatos*.
- 22 de Diciembre de 1627.—Es bautizado en Alacón el P. Tomás Muniesa, jesuita que desempeñó á pesar de su temprana muerte, los principales cargos y distinciones de la orden con otros muchos del Arzobispado de Zaragoza.
- 23 de Diciembre de 1659.—La ciudad de Teruel levanta y equipa á su costa, una compañía de cien hombres para el ejército de Cataluña.
- 24 de Diciembre de 1414.—El Rey Don Fernando declara bajo su protección real, á todos los procuradores y regidores de Teruel, así como á sus bienes y familias, durante el tiempo que desempeñen sus cargos
- 25 de Diciembre de 1573.—En este día se expidió una bula á favor del Prior de *Villa Beltran*, convento que existía cerca del lugar de Monforte, concediéndole los diezmos del citado lugar y los de Piedrahita y Rudilla que eran todos de aquel Abaciado. (Era abad aquel año D. Carlos Domenec)
- 26 de Diciembre de 1747.—Nace en Teruel D. Esteban Arteaga sabio Jesuita y notable crítico y escritor musical
- 27 de Diciembre de 1634.—Muere en el lugar de Juslibol (Zaragoza) el Doctor D. Fr. Juan Cebrian, natural de Perales y Arzobispo de Zaragoza
- 28 de Diciembre de 1287.—Alonso III de Aragón da en rehenes á los caballeros de la Unión, los castillos de Huesa y Tornos.
- 29 de Diciembre de 1194.—D. Fernando Rodríguez de Azagra, hermano de D. Pedro Azagra, segundo Señor de Albarracín, hace su testamento en Teruel en presencia del obispo D. Martín.
- 30 de Diciembre de 1429 —Ciérranse en este día las Cortes del Reino reunidas en Valderrobres, decidiendo en su último acuerdo, que en adelante no se convoquen estas, en los pueblos que fueran menores de cuatrocientos vecinos
- (1816.)—Embárcase en la fragata *Sabina* el General Liñan hijo de Teruel, con destino á Méjico al frente de una expedición de ocho mil hombres.
- 31 de Diciembre de 1653.—Muere el venerable Dr. D. Martín de Tunes, Obispo de Albarracín y fué donante á aquella iglesia metropolitana, de muchos y cuantiosos regalos.

SALVADOR GISBERT.

Teruel.=Imp. de la **Beneficencia**.